

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Conforme al artículo 34 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el **CONSEJO DE DEPARTAMENTO** estará formado por:

- a. Todos los doctores miembros del Departamento y todo el Personal de Administración y Servicios, que constituirán el 60 por 100 del Consejo..
- b. Una representación del resto del personal docente e investigador no doctor contratado, que constituirá el 5 por 100 del Consejo.
- c. Una representación del personal docente e investigador en formación no doctor, que constituirá el 10 por 100 del Consejo
- d. Una representación de los estudiantes de los estudios o titulaciones en que imparta docencia el Departamento, que constituirá el 25 por 100 del Consejo y que se distribuirá por Centros atendiendo al número de estudiantes matriculados en asignaturas dependientes del Departamento.

2. En todo caso, se garantizará la participación de al menos un representante de cada uno de los sectores mencionados en el número anterior.

De acuerdo con lo anterior, el **CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO** estará formado por:

COMPOSICIÓN FINAL

La composición total del Consejo de Departamento asciende a 32 miembros desglosados de la siguiente forma:

- Total de profesores e investigadores y personal de administración y servicios del Departamento (60%), 21 + 1 PAS: **22**
- Representación del personal docente e investigador no doctor contratado (5%): **1**
- Representación personal docente e investigador en formación (10%): **2**
- Representación de estudiantes (25%): **7**

Madrid, 9 de diciembre de 2011

Carmen Navarro Gómez
Directora
Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales